



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05955203-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designación Dra. Valentina OLMOS como Profesora Adjunta Interina, ded exc, Cátedra de Toxicología y Química Legal, Depto de SNBT, ello desde 1-12-22.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Profesora Dra. Patricia Noemí QUIROGA solicita la designación de la Dra. Valentina OLMOS, en el cargo de Profesora Adjunta -con dedicación exclusiva- en la Cátedra de Toxicología y Química Legal, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a ocupar se encuentra vacante desde el 1° de julio de 2022 atento que a la Profesora Dra. Patricia Noemí QUIROGA (Partida 2-19-26) se le ha otorgado licencia por ocupar un cargo de mayor jerarquía en el Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

Que cuenta con una extensa trayectoria docente dentro de la Cátedra de Toxicología y Química Legal.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes ha verificado que se cuenta con los fondos necesarios.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y el plan de trabajo de docencia e investigación que se propone desarrollar.

Que cuenta con el aval de la Junta Departamental por unanimidad de los presentes (18/23).

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión del día 25 de octubre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Valentina OLMOS (DNI N° 16.939.539, Fecha de Nacimiento: 16/11/1963, Legajo N° 100.260) en el cargo de Profesora Adjunta -con dedicación exclusiva- –interina por sustitución- (Partida 2-19-26) en la Cátedra de Toxicología y Química Legal, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, ello desde el 1° de diciembre y hasta el 28 de febrero de 2023 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR licencia sin goce de haberes por desempeñar un cargo de mayor jerarquía a la respectiva Docente, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación exclusiva- regular (Partida 2-22-13), de la Cátedra de Toxicología y Química Legal del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al F. 11 - Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal - Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, a la Cátedra de Toxicología y Química Legal y a la interesada; pase a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia; tomen razón las Direcciones General Técnico- Académica y de Concursos; y cumplido archívese.